





CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS	DE LA EMPRESA								
CIF/NIF/	NIE B78806452								
D./DNA.	SANCHEZ MONTALBAN				NIF./NIE 5138916	9Q	EN CONCEPT		
Section 19 Section 11 Section 19					DOMICILIO SOCIAL C/ PABLO CASALS 10B BC				
PAIS ESP	AÑA	7 2 4	MUNICIPIO PARLA			2 8 1 0 6	C. POSTAL	2 8 9 8 1	
DATOS	DE LA CUENTA DE COTI	ZACIÓN				William Co. Co.			
RÉGIMEN 0 1	1 1 28	NÚMERO 0420757			CONÓMICA ZA EDIFIC	IOS Y LOCALES			
DATOS	DEL CENTRO DE TRABA	/JO	•			10000			
PAIS ES	PAÑA		7 2 4 N	IUNICIPIO	MADRID III				
	DEL/DE LA TRABAJADO	R/A							
D./DNA.	OKSANA SHI	EMENDA			NIF./NIE Y	0303404W	FECHA DE	03/1981	
№ AFILIAC	ción s.s. 3 1243343714	NIVEL FORMATIVO	RA ETAPA			NACIONALIDAD UCRAN	IA		
	DEL DOMICILIO MOSTOLES	TAIME		ПП	PAIS DOMI				
con la asis	tencia legal, en su caso, de D.	/Dña							
	I.I.E								
CLÁUSULAS PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3)									
SEGUN	DA :El contrato se concie								
dentro d	de la actividad cíclica interi ración será de (8)	mitente de (7)							
La dura el order riodo de	ción estimada de la activio n y forma que se determine e actividad será de	ad será de (9) e en el Convenio ho	Colectivo deras (10)			Los/as trabaja	dores/as se ada estimad y la d	ran llamados/as en a dentro del pe- istribución horaria	
acoge a	nvenio colectivo de ambito al mismo. SI	· 🔘							
	RA: La jornada de trabajo								
\bigcirc	A tiempo completo: la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de, con los descansos establecidos legal o convencionalmente. (11)								
X	A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de27, horas 🔲 al día, 💢 a la semana, 🗀 al mes, 🗀 al año(10) siendo esta jornada inferior a la de un trabajador tiempo completo comparable(12)								
¥	La distribución del tiempo conforme a lo previsto en En el caso de jornada a ti SI	el convenio cole empo parcial ser	ectivo ñalese si existe o no pa						





Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas: :

	INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS	pág 4					
\bigcirc	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	pág 5					
\bigcirc	DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LIMITE	pág 6					
\Box	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	pág 7					
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES	pág 8					
0	DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN	pág 9					
0	DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA, TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS.	pág 10					
	DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.	pág 11					
0	DE FAMILIAR DE TRABAJADOR AUTÓNOMO.	pág 12					
	DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.	pág 13					
\bigcirc	PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT.	pág 14					
\bigcirc	PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT.	pág 15					
	DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR	pág 16					
0	OTRAS SITUACIONES.	pág 17					
\bigcirc	CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO	pág 18					
y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora							

CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por trip EnPARLA		ontinuación indicados, firmando las partes interesada BRERO de 20 23de 20 23	ıs.
El/la trabajador/a	El/la reprêsentante de la Empresa	El/la representante legal del/de la menor, si procede	

* IMPORTANTE

(TODAS LAS PÁGS. CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SE-GURIDAD JURIDICA)

19

En Madrid a 8 de mayo de 2024.

SOGINA

De una parte, Doña Oksana Shemenda, con DNI nº 14295242Y, actuando en su propio nombre y representación

De otra parte, Don Luis Sánchez Montalbán, con DNI nº 51389169-Q, interviene en nombre y representación de la entidad SERESMA, S.L.

FXPONER

I.- Que Doña Oksana Shemenda es empleada de Seresma, S.L. con una antigüedad del 6/2/2023, con categoría de limpiadora con un contrato de 24 horas semanales en los clientes KIMIA Y NIPPON EXPRES. II.- Que el cliente KIMIA ha comunicado su decisión de ampliar el servicio de limpleza que realiza la Síria. Oksana en 3 horas semanales. III.- Que debido a lo anterior ambas partes se muestran conformes con que se proceda ampliar la jornada de trabajo de la Sñra Shemenda, motivo por el que a través del presente documento;

CUERDAR

Primero. – Ampliar con efectos de 9 de mayo de 2024 la jornada de Doña Oksana, que pasará de una jornada semanal de 24 horas semanales a 27 horas semanales en total. Dicha jornada de 27 horas semanales se distribuirá de la siguiente forma:

Nippon Express: 3 horas diarias. De lunes a viernes de 11 a 14 horas. Total 15 horas semanales.

Kimia: martes y miércoles de 15 a 18 horas. Los jueves de 8 a 10 y viernes de 15 a 19 horas. Total 12 horas semanales.

Segundo. - Que la ampliación de horario de común acuerdo establecida surtirá efectos a partir del próximo día 9 de mayo de 2024, conformándose a partir de esa fecha su retribución a la nueva parcialidad de horas según el convenio colectivo de edificios y locales de Madrid.

Tercero. - Que la ampliación de dicha jornada se mantendrá mientras el cliente así lo

Ambas partes se muestran conformes con el presente acuerdo, firmando en prueba de ello el presente documento.

D. Luis Sáncher Montalbán

Doña Oksana Shemenda

0.00